DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 219

Domingo, 25 de octubre de 1936

Tomo IV.-Página 181

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Hacienda

Las exigencias del servicio motivadas por las actuales circunstancias determinan la necesidad de que la autorización concedida al Ministro de Hacienda en el artículo primero del decreto de 23 de septiembre próximo pasado, publicado en la Gaceta número 268, para ingresar hasta 8.000 carabineros sea ampliada a 20.000, y en su vista, a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Altículo único. La autorización concedida al Ministro de Hacienda en el artículo primero del decreto de 23 de septiembre próximo pasado para ingresar hasta 8.000 carabineros queda ampliada a 20.000.

Dado en Barcelona, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y scis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda, JUAN NEGRÍN LÓPEZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Carabineros, don José Cortés Fernández, a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de coronel de dicho Instituto, con la antigüedad de fecha 5 del mes de agosto último.

Dado en Barcelona, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda, JUAN NEGRIN LÓPEZ

(De la Gaceta núm. 298.)

Ministerio de la Gobernación

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación, 🕟

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subdirector e Inspector general de Seguridad ha presentado D. Carlos de Juan Rodríguez.

Dado en Barceolna, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y

Manuel Azaña

El Ministro de la Gobernación, Angel Galarza Gago

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en disponer que los capitanes y alférez de la Guardia Nacional Republicana D. Manuel Navarro García, D. Manuel Ruano Wamba y D. Miguel González Ortiz, respectivamente, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes anterior, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendi-dos en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio último (Gaceta núm. 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de 26 de igual mes (Gaceta núm, 209).

Dado en Barcelona, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de la Gobernación, ANGEL GALARZA GAGO

(De la Gaceta múm. 208.)

****************** ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

SECRETARIA ASCENSOS

Circular. Exemo, Sr.: Vista la petición formulada por los sargentos de Infantería, don Angel Alvarez gües.

Martín y D. Manuel Fabra Cerdán, alumnos, respectivamente, de tercero y segundo año de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia; teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que concurren en los solicitantes por razón de los estudios cursados, los meritorios servicios que vienen prestando a la causa de la libertad y su fervorosa adhesión al Gobierno legítimo de la República, a cuya disposición se pusieron decididamente al estallar el actual movimiento subversivo, he resuelto concederles el empleo de alférez de la escala activa del Arma de INFAN-TERIA, con la antigüedad de primero del pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid. 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

DESTINOS

Circular, Exemo. Fr.: He resuelted designar a D. Felipe Sánchez López, para que preste sus servicios en la Sección de Información del Estado Mayor de este Ministerio, en sustitución de don Angel Gil Roldán, que cesa en el expresado cometido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente rellación, pase de la situación de disponible gubernativo a la de disponible forzoso en la primera idivisión orgánica.

Lio comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madridi,

23 de octubre de 1936.

Sefijor...

RELACIÓN QUE SE CITA

LARGO CABALLERO

Infantería

Comandante, D. José Gallego Ara-

Sargento, D. Antonio López Fernández.

Artillería

Teniente, D. Luis Allau Gómez Accho.

Allférez, D. Antonio Expósito Montero.

Otro, D. Fernando García Am-

Brigada, D. Federico Fariñas He-

Sargento, D. Carlos Periañez Tor-

Ingenieros.

Comandante, D. Alberto Montaud

Alférez, D. José Amorós Santaollalla.

Intendencia

Brigada, D. Juan Martínez Lorite. Sargento, D. Rafael Palacios Un-

Sanidad

Capitán médico, Dl. Carlos Tello Peinado.

Caballería

Sangentio, D. Juan Moreno Estevez.

Oficinas Militares

Oficial primero, D. José Martín Ruiz.

Cuerpos varios

Auxiliar de Olbres y talleres, don Sebastián Fernández Vázquez, Oltro, D. Daniel Sain Frutos de

Dijego.

Otro, D. Domingo Ruiz Ruiz. Auxiliar administrativo, D. Enrique Tohus González.

Taquimecanógrafa, doña María Tereisa Gouzáilez.

Otra, doña Mercedes Pellico Castellión.

🛊 Madrid, 23 de contabre de 1936.-Largo Caballero.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MI-NISTERIOS

Exemo, Sr.: Nombrados en 8 del corriente mes, para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, los capitanes de CA-BALLERIA D. Manuel Escobar Herrera. D. Fermin Sáinz Romero y don Sergio Suárez Partido, ascendidos a dicho empleo por orden de 3 del actual (D. O. núm. 202), he resuelto queden los interesados en la situación de "Al servicio de otros Ministerios". en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de sep-

Teniente, D. Fernando Amaya tiembre de 1935 (D. O. núm. 207), y afectos para hues de documentación al Centro de Movilización y Reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y compliatiento. Madrid, 23 de natu<u>b</u>re de 1536.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primora división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular, Exemo, Sr.: Nombrado en 8 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, el capitan de INTENDENCIA D. Argimiro González Ramos, ascendido a dicho empleo por orden circular de 3 del mismo mes (D. O. núm. 202); he resuelto quede el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", y afecto para fines de documentación, al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

ANTIGÜEDAD

-Exemo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de brigada que se le concedió por orden circular de 9 del mes actual (D. O. núm. 207), al sargento de INFANTERIA D. Miguei Ruiz López, que se hallaba en la situación de disponible gubernativo en la tercera división, como consecuencia de la causa que se le siguió con el número 34 de 1934, por su carácter antifascista; asignándosele en su empleo la antigüedad de 5 de julio de 1034, que es la que le hubiera correspondido caso de no haber sido procesado, colocándose en la escala de su clase entre D. Calixto García Hernández y D. Antonio Manjón Cabeza, quedando, por consiguiente, sin efecto dicha situación de disponibilidad y continuando agregado en la columna Fantasma, donde actualmente presta sus servicios, con el empleo de teniente de milicias; surtiendo todo ello efectos administrativos, a partir de la revista del pasado mes de agosto, como se menciona en la orden circular antes citada, de o del presente (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Circular, Excmo, Sr.: Atendiendo a las necesidades del servicio; como ampliación a la orden circular de 20 del actual (D. O. nám. 215), y naciendo uso de la autorización que me confidre el decreto de 13 del misero mies (D. O. múm. 210), he resuelto i se conceda el empleo superior hunediato a los capitanes, comandantes v tenientes coroneles de las distintas Annas y Cuerpos combatientes del l'éjército que, a juicio del Gabinete de Información y Control, se bagan acreedores a ello por su fidelidad y servicios a la República,

Las relaciones de tales ascensos se irán publicando sucesivamente en el Diario Official y en los nuevos empleos distrutarán los interesados la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primæro de noviembre proximo venidero.

L'as propugstas correspondientes serán formuladas por dicho Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y cursadas a la Subsecretaria (Recompensas), para la resolución que proceda.

Lo comunico a V. E. para su conocumiento y cumplimiento. Madrid.

23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular, Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 del actual (D. O. número 215), he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato a los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y asimilados que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Angel Riaño Herrero y termina con D. Vicente Terol Gandia, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas.

La antiguedad que disfrutará este personal en sus nuevos empleos, será la que señala la mencionada orden circular, o sea, la de 19 de julio último. con efectos administrativos para los que sucumbieron en defensa de la República durante los últimos meses, a partir de primero de agosto pasado, y para todos los demás, desde primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Prestando servicio en el Arma de Aviación

ESTADO MAYOR

A teniente coronel

D. Angel Riaño Herrero, de la Jefatura de Aviación.

INFANTERIA

A teniente coronel

D. Antonio Dominguez Olarte, de la Aeródromo de Getafe. Jefatura de Aviación.

D. Pedro Fuentes Pérez, del Acródrount de Cuatro Vientos.

A comandante

D. Carlos Núñez Maza, de la Jefatura de Aviación.

D. José Jácome Márquez, de la

D. Alfredo Tourné y Pérez Seoane, del Acródromo de Cuatro Vientos.

D. Antonio Urzáiz Guzmán, del Aeródromo de Getafe.

D. Carlos Tourné y Pérez Seoane, del mismo.

CABALLERIA

A comandante

D. Joaquín Mellado Pascual, de la Jefatura de Aviación.

D. Félix Sampil Fernández, de la

misma. D. Mario Páramo Roldán, del Aeródromo de Getafe.

D. Awertano González Fernández Muñiz, del mismo.

D. Virgilio Rodríguez Sbarby, en el frente de operaciones.

ARTILLERIA

A comandante

D. José de la Roquette Rocha, de la jefatura de Aviación.

D. Maximino Conde Figueroa, de la misma.

D. José Méndez Iriarte, del Aeródromo de Getafe.

INGENIEROS

A coronel

D. Francisco León Trejo, del Aeródromo de Cuatro Vientos.

A teniente coronel

D. Mario de la Iglesia Sierra, de la Jefatura de Aviación.

D. Gustavo Agudo López, de la misma.

A comandante

D. Felipe García Mauriño, de la Jefatura de Aviación.

D. Manuel Arnal Rojas, de la mis-

D. Antonio Población Sánchez, del Aeródromo de Cuatro Vientos.

INTENDENCIA

A coronel

D. Antonio Camacho Benítez, del ro 6.

A teniente coronel

D. Ignacio Hidalgo de Cisneros, del del General Riqueline. Aeródromo de Getafe.

A comandanie

D. Antonio Martin Lunas, de la Jefatura de Aviación.

D. González González, del Aeródromo de Getafe.

SANIDAD MILITIAR (Medicina)

A comandante médico

D. Ramón Ferro Cuervo, del Aeródromo de Cuatro Vientos.

D. Joaquin Diharcout Got, del Aeródromo de Getafe.

D. Anastasio Martín Pérez, del mis-

ESTADO MAYOR

A coronel

D. Fernando Riedondo Ituarte, en el frente de operaciones.

A teniente coronel

D. Manuel Estrada Manchón, de este Ministerio

D. José Cerón González, de este Ministerio.

A comandante

D. Gregorio López Muñiz, de este Ministerio:

INFANTERIA

A coronel

D. Evelio Jiménez Orge, Inspector de las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

D. José Perol Mazariegos, del regimiento de Infantería núm. 1. D. José Giner Movelló, de la Caja

recluta de Madrid núm. 2.

D. Ernesto Marina Arias, disponible en la primera división, procedente de la Caja recluta núm. 48. D. Raurón Gómez Romagosa, del re-

gimiento de Infanteria Sevilla núme-10 34.

D. Manuel Pérez Salas, del regimiento de Infantería Otumba núm. 9. D. Manuel Eixea Vilar, de disponi-

ble en la tercera división y agregado al regimiento de Infantería de Otumba número 9.

D. Mariano Mena Burgos, del regimiento de Infantería Almausa múmero 15 en la Columna Coronel Villalba.

D. Gumersindo Azcárate Gómez, del batallón Ciclista.

D. Enrique Segura Otaño, de la Caja recluta núm. 6.

D. Alfredo Gallego Ibáñez, del Centro de Movilización y Reserva núme-

D. Francisco Gutiérrez Prieto, de ayudante del General García Gómez Cammero.

D. Francisco Rosal Rico, ayudante

D. Émilio Cortés Reyes, de este Ministerio (Sección Militar de la Deuda).

D. Julio Mangada Rosenorn, en el frente de operaciones.

A teniente coronel

D. Luis Noé Rodríguez, del regimiento de Infanteria mim. 1.

D. Eduardo Quintana Olmo, del regimiento de Infantería núm. 4.

D. Anseimo Fantova Lausín, del regimiento Carros de Combate núm. 1. D. José Arana Tarancón, del mis-1110.

D. Leopoldo Menéndez López, del batallón Presidencial.

D. José Fernández Navarro, de reemplazo por herido en la primera divisióa.

D. Eduardo Sáenz de Aranaz, del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Fernando Cueto Herrero, procedente de ayudante del General Cruz Boullosa.

D. Vicente Guarner Vivanco, de la

Generalidad de Cataluña.

D. Narciso Sánchez Aparicio, del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Carlos Amores Cantos, procedente del Centro de Movilización y Reserva núm. 10.

D. Carlos Jiménez Canito, disponi-

ble en la primera división D. José Ruiz Farrona, del regimiento de Infanteria de Castilla núm. 3.

D. Jesús Cirnjeda Gayoso, del re-gimiento de Infanteria Tarifa núm. 11. D. Amadeo Insa Arenal, del regimiento de Infanteria Almansa núm. 15.

D. Gerardo Sánchez Monje-Cruz, del regimiento de Infantería de Sevilla mim. 34.

D. José Balibrea Vera, del regimiento de Infanteria de Sevilla núm. 34. D. Eloy Camino Penal, agregado

al regimiento de Infantería de Sevilla núm, 34.

D. Julio Escuin Lois, del batallón de Ametralladoras núm. 2.

D. César David Sal de Rellano, de lla Caja recluta núm. 22.

D. Buenaventura González Martín, del Centro de Movilización y Reserva ունու 2.

D. José Fontán Palomo, de este Mi-

D. Andrés Fuentes Pérez, del mis-

D. Manuel Orbe Morales, ayudante del General García Gónvez Caminero.

D. Luis Vicente Ripoll, disponible forzoso en la primera división, D. Fernando Olaguer Feliú García, disponible forzoso en la primera división y agregado a la Caja recluta nú-

mero I.

D. Ricardo Burillo Statolle, "A1 servicio de otros Ministerios" (Cuerpo de Seguridad, y afecto al Centro núm I.

🗝 D. Vicente Refo Liuch, en la primera división y Escuela Superior de

Guerra.

D. Armando Alvarez Alvarez, "Al servicio de otros Ministerioso" (Cuerpo de Seguridad),

A comandante

D. Miguel Melero Blanco, del regimiento de Infanteria núm, i.

D. Antonio Rubert de la Iglesia, del

D. Demetrio Ortega Ferrer, del batallón Guardia Presidencial.

D. Luis Alférez Cañete, disponible

iorzoso en la primera división. D. Santiago Martínez Vicente, del Cuerpo de Seguridad (Madrid).

D. Tomás Barrios Fernández de los Muros, del batallón Presidencial.

D. José Maria Enciso Madolell, del mismo.

D. Vicente Paredes Viñas, del mis-

D. Miguel Gallo Martínez, del mismo.

D. Manuel Marquez Sánchez Movellán, del mismo.

D. Eleuterio Diaz-Tendero Merchán, del Grupo de Infanteria del Ministerio de la Guerra,

D. Leopoldo Ramírez Jiménez, del mismo.

D. Eduardo López Gómez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1. "D. Félix Pineda Montoya, de la Caja recluta de Madrid núm. 1.

D. Aniceto Carbajal Sobrino, del Estado Mayor de este Ministerio. D. Reyes de la Cámara Ramos, dis-

panible voluntario en la primera división,

D. José Folleda Castilleios, disponible voluntario en la misma.

D. Ernesto Güemes Ramos, procedente del Centro de Movilización y Reserva núm. 13.

D. Ignacio Butragueño Colorado, dei regimiento de Infantería de Victoria núm. 28.

D. Emilio Muñoz Martín, disponi-Die voluntario en la primera división. D. Luis Andreu Romero, del regi-

miento de Infantería Castilla núm. 3. D Ricardo Vivas García, del regi-

miento de Infantería Otumba núm. 9. D. Francisco Belda Benet, del mismo.

D. Alejandro Sáenz de San Pedro Albarellos, del Cuerpo de Seguridad (Valencia)

D. Luis Pérez López-Bago, del mis-

D. José Rodríguez Sánchez, del regimiento de Infantería Tarifa núm. 11.

D. Joaquín García Morato Ruiz, del regimiento de Infantería Vizcaya número 12.

D. José Torrejón Godos, disponible en la primera división.

D. Santiago Rius Arrufat, del regimiento de Infantería Almansa núm. 15.

D. Domingo Benages Sacristán, del mismo.

D. José Bernis Alonso, del mismo. D. José García López, del mismo.

D. Angel García Rollán, del mismo D. Pedro Sugrañés Español, del mismo.

D. Alberto Calderón Martínez, del regimiento de Infantería Sevilla número 34.

D. Jacinto Martínez Martínez, disponible en la tercera división.

D. Salvador Meca Cedó, del regimiento de Infantería Sevilla núm. 34.

D. Manuel Torres Alonso, del batallón de Ametralladoras núm. 2.

D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, disponible voluntario en la tercera di-VISION.

D. Juan Castelló Cruz, del Cuerpo de Seguridad (Valencia).

D. José Juan Saura, del Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Luis Cristóbal Zalba, de la Caja recluta núm. 4.

D. Pedro Baroja Ortiz, de la Caja recluta núm, 22,

D. Eduardo Cuevas de la Peña, "Al servicio de otros Ministerios" (Cuerpo de Seguridad).

D. Antonio Moreno Navarro, del mismo

D. Demetrio Fontán Cadarso, del mismo.

D. Eutiquiano Arellano Fontán, reingresado.

D. Angel Ramírez, "Al servicio de etros Ministerios" (Cuerpo de Seguridad).

CABALLERIA

A coronel

D. Rafael Domínguez Sánchez, del Depósito Central de Remonta.

A teniente coronel

D. Francisco Muñoz Rodriguez, del Depósito Central de Remonta.

D. Segismundo Casado López, del Estado Mayor de este Ministerio. D. Fernando Lossada Ventura, dis-

ponible forzoso en la primera división. D. Andrés Pérez Peinado, disponi-

tile en Alcalá de Henares y en comisión en la Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma.

D. Mariano Muñoz Alonso, Juez permanente en la primera división.

D. Francisco Sáiz Lopetegui, de este Ministerio.

D. Cándido Viqueira Fullos, de la Escolta Presidencial.

A comandante

D. Enrique Varela Castro, de la Escolta Presidencial.

D. Manuel Fontela Frois, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

D. Eladio Rodríguez Cafrivano, de la misma.

D. Balbicio de la Vega Gutiérrez, del Centro de Movilización y Reserva número I.

D. Gregorio Gallo Mota, de la primera división,

D. Moisés Crespo Coslado, "Al servicio de otros Ministerios" (Cuerpo de Seguridad).

ARTILLERIA

A coronel

D. Rodrigo Gil Ruiz, del Parque de Ejército y divisionario de Artillería núm. I.

D. José Gayoso Cussí, del Taller de

Precisión y Centro Electrotécnico. D. Juan Hernández Saravia, disponible en la primera división y Jefe del Sector de Operaciones de Andalucía.

D. José Brandaris de la Cuesta, del regimiento de Artillería de Costa número 3.

D. Antonio Vidal Lóriga, agregado a la Subsecretaria de este Ministerio.

A teniente coronel

D. Antonio Muro Gómez, del regimiento de Artillería a caballo.

D. Julio Flores González, del mismo. D. Enrique Florez González del Grupo de defensa contra aeronaves númeno 1.

D. Gabriel Iriarte Jiménez, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Luis Florez González, del mismo. D. José Parga Gómez, de la Escuela Centrall de Tiro (Sección de Campaña).

D. José Fuentes Barrio, del Grupo

Escuela de Información. D. Marcos Navarro Moreno, del regimiento de Artillería de Costa núme-

ro 3. D. Antonio Cordón García, de este Ministerio.

D. Manuel Arredondo Santamarina,

del mismo. D. Julián Orcajo Vázquez, del regi-

miento de Artillería de Costa núm. 3. D. Fabián Navarro Moreno, del mismo.

D. Gerardo Armentía Palacios, del mismo.

D. José Valgañón Stassare, disponible en la tercera división,

D. Enrique Jurado Barrios, jefe columina Somosierra.

D. Luis Salinas Benőtez, def Ejército de Operaciones,

A comandante

D. Francisco Avila Zapata, del regimiento de Artillería de Costa número 3.

D. Jesús Cifuentes del Rey, del mismo.

D. José Cifuentes del Rey, del mis-

D. Fernando Souza Souza, del mis-

D. Antonio Soto Guinea, del mismo. D. Rufino Bañón Galindo, del regimiento de Artilleria núm. 6. D. José García Martinez, del mis-

mo.

D. Antonio Colomés Pons, en Comisión de Industrias Civiles de la tercera división (plaza de Murcia).

D. Ricardo Ballinas Pasarón, del regimiento de Artillería a caballo.

D. Alejandro Zamarro de Amonio, del Grupo de defensa contra aeronaves núm, 1.

D. Julio Juliani Aizcorbe, del Par-

que de Ejército núm. 1.

D. Joaquín Comba Sigüenza, del mismo.

D. Manuel Goicoechea Fernández, del Taller de Precisión.

D. Ignacio Pintado Martín, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Urbano Orad de la Torre, disponible en la primera división.

D. Enrique Alau Gómez-Acebo, de la primera brigada de Artillería.

INGENIEROS

A coronel

D. Mariano Monterde Hernández, del batallón de Zapadores Minadores núm, 7.

D. Gustavo Montaud Noguerol, del Centro de Transmisiones y Estudios

Tácticos de Ingenieros.

D. Ernesto Carratallá Cernuda, del batallón de Zapadores Minadores nú-

D. Tomás Ardid Rey, de la Comandancia de Obras de la primera divi-

D. José López Otero, de este Ministerio.

A teniente coronel

D. Pedro Fraile Sánchez, del batallón de Zapadores Minadores núm 7.

D. José Fernández Lerena, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. José de los Mozos Muñoz, ayudante de S. E. el Presidente de la República.

D. Fernando de la Peña Senra, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros,

Di Eduarido Picazo y Burtló, del

D. Fernando González Amador, del batallón de Zapadores Minadores número 1.

D. Luis Feliú Oliver, del regimiento Zapadores Minadores.

D. Enrique Escudero Cisneros, de este Ministerio.

D. Ricardo López López, del mismo.

A. comandante

D. Sebastián Carrer Vilaseca, del batallón de Zapadores Minadores mu-

D. José Roso Olive, del mismo.

D. José Sánchez Rodríguez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Rafael Rodríguez Seijas, del Parque Central de Automóviles.

D. Iuan Castellano Gállego, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. D. Joaquin Bayo Girond, del Centro de Movilización y Reserva núme-

ro I. D. Julie Dueso Landaida, "All servicio de otros Ministerios" (Cuerpo

de Seguridad).

D. Rafael López Tienda, del Centro de Movilización y Reserva núme-

INTENDENCIA

A coronel

- D. Venancio Palazuelos Castro, de este Ministerio.
- D. Ernesto Ripollés Amo, del mismo.

A teniente coronel

- D. Raimundo García Jiménez, del Parque de Intendencia de la primera división
- D. Nicolás Miguel Urbina, de este Ministerio.

A comandante

D. Gerardo Agós Ortega, del Establecimiento Central de Intendencia.

D. Emilio Samperio Ruiz, del Parque de Intendencia de la primera división.

D. Carlos Corbacho Zabaleta, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. José Martin Blázquez, del batallón Presidencial.

D. Manuel Hernando Solana, del tercer Grupo divisionario de Intenden-

D. Fernando Sánchez Gouzález, de la Pagaduria Militar de la tercera división.

D. Emilio Alberruche Criado, de este Ministerio.

D. José Dávila Paradinas, del Parque de Intendencia de Madrid.

D. Rafael de la Fueute Patiño, de este Ministerio.

D. José González Bachiller, del

D. Félix González Muñoz, del mis-

D. César Hernández Martín, de la Pagaduría Militar de la primera división y en comisión en la Intendencia Central.

D. Luis Leoz Ortin, de este Minis-

SAINIDAD MILLITAR

(Medicina).

A coronel médico

D. Julián Minguillón y de Soto, jefe de Servicios Sanitarios de la tercera división.

D. Juan Ribaud Ballesteros, jefe de Servicios Sanitarios de Valencia.

D. Nemesio Díaz Mena, disponible forzoso en la tercera división,

D. Alberto Fumagallo Medina, del Hospital Militar de Carabanchel,

D. Eduardo Delgado Delgado, del Parque de Desinfección de Madrid.

A teniente coronel médico

D. Vicente Ganzo Blanco, del Hospital Militar de Alcalá de Henares.

D. Manuel Peris Torres, de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la tercera división.

D. Vicente Tinaut del Castille, del Hospital Militar de Valencia.

D. Fernando Fernández Berbiela,

del mismo.

D. Octavio Sostre Cortés, de la Clínica Militar de Tarragona.

D. Miguel Muro Esteban, de la Cli-

nica Militar de Allicante.

D. Algapito Argüelles Terán, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

D. Leopoldo Taladriz Gómez, dei Hospital Militar de Carabandhel.

D. Adolfo Moreno Barbasán, del mismo.

D. Pedro Sáinz García, del Parque de Desinfección.

D. Enrique Gallardo Pérez, del Parque Central de Sanidad Militar.

D. Juan Antonio Cerrada Forés, de este Ministerio.

D. Nicolás Tello Peinado, "Al servicio de otros Ministerios"

D. Jerónimo Blasco Zabay, de este Ministerio.

D. Emilio Romero Maldonado, de Asistencia de la primera división.

A comandante médico

D. Andrés Gato Montero, de la Escuela Central de Gimnasia.

D. Juan Antonio Hernández Sácchez, del regimiento de Otumba número 9.

D. Angel Montoro Montoro, del regimiento de Guadalajara núm. 10. D. Julián Obiol Porxas, del mismo.

D. Eduardo Orense Rosende, del batallón de Zapadores Minadores núro 3

D. Santiago Blanquer Alonso, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Francisco Irañeta Urriza, de quinto regimiento ligero de Artilleria D. Ramón Llopis Martín, "Af servicio de otros Ministerios".

D. Federico Uya Besó, del regimiento de Infantería núm. 4.

D. Pablo Hurtado Miguel, del regimiento de Infanteria núm. 7.

D. Ildefonso Villoria García, del regimiento de Artillería de Costa número 3.

D. Perfecto Peña Martínez, del regimiento de Artillería a caballo.

D. Diego Medina Garijo, de la Escolta Presidencial y en comisión en el Cuarto Militar de S. E.

表现的 大海外,在海水上的大块,几个大

D. José Pieltain Manso, del batallón Presidencial.

D. Manuel Muñoz y Núñez del Prado, de la Compañía automóvil de Samidad de la división de Caballería.

D. Autonio Român Durân, de la Academia de Sanidad Militar. D. Amado Morforte de Sarazola,

del Hospital Militar de Carabanchel. D. Mariano García Navarro, del Parque de Desinfección.

D. Miguel Palacios Martinez, del Parque Central de Sanidad Militar.

D. Juan Antonio Valderrama Calder-Smith, del Tren Hospital núm. 1.

D. Teófilo Zalaila Claveria, de este Ministerio.

A comandante (E. R.) de Sanidad Mi-

D. Manuel Jiménez Lépez, de la primera Comundancia de Sanidad Militar.

D. Cecilio del Real González, de la misma.

D. Melitón Sanz de Andrés, de la

D. Alejo Arango Gómez, del Hos-

pital Militar de Valencia. Di Vicente Sámehez Collado, Hospital Militar de Carabanchel.

D. Isidro Martin Castaño, del Hospital Militar de Urgencia.

SANIDAD MILITAR (Sección de Farmacia)

A subinspector farmacéutico de pri-

D. Adolfo González Rodríguez, del Laboratorio y Parque Central de Far-

D. Rafael Ximénez de la Macorra, de la Farmacia Militar de la primera división.

A subinspector farmacéutico de segunda

D. Augusto Alcázar Fernández, del Laboratorio y Panque Central de Farmacia.

D. Clemente Botet Mundi, de la Farmacia Militar de la tercera división.

A farmacéntico mayor

D. Gregorio Aranda Vergara, del Laboratorio y Parque Central de Far-

D. José Cobeño Cervera, de la Farmacie Militar de la primera división.

VETERINARIA MILITAR

A subinspector veterinario de primera

D. Juan Solé Lamarca, de las Secciones móviles de Evacuación Veteri-

D. Manuel Medina García, Jefe de los Servicios Vieterinarios del Ejér-

D. Angel Tellería y García San Es-Imera división.

teban, Jefe Servicios Veterinarios de la primera división.

A subinspector veterinario de segunda

D. Francisco Menchea Chacón, del Instituto de Higiene Militar.

D. José Cabello Pannos, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

A veterinario mayor

D. Antonio Cuadrado Calvo, de la Escoita Presidencial.

D. Manuel Larrea Jabardo, del regimiento de Artillería a caballo. D. Francisco Centrich Nualart, de

las Secciones móviles de Evacuación. D. Ramiro Guillén Ariza, del primer

regimiento de Artillería ligera. D. Eulalio Ventosa Mora, del ba-

tailón Zapadores núm, 1.

D. Miguel Saenz de Pipaón, del segundo regimiento de Artillería ligera. D. José Ocariz Gómez, de Servicios

otros Ministerios. D. Crescenciano Arroyo Martin, de los mismos.

D. Carlos Ruiz Martinez, de los mismos.

D. José Domínguez Astudillo, de Enlace e Información del Ministerio de la Guerra.

D. Eifas Hernández Muñoz de dis-

penible forzoso.

D. Francisco de Soto Usa, de Servicio otros Ministerios (Guardia Nacional Republicana).

D. Fernando Guijo Sendros, de Ser-

vicios otros Ministerios.

D. Pedro Sánchez Márquez, de Servicio otros Ministerios.

D. Gabriel Alvarez Roy, de disponible voluntario en la primera divi4

D. Valentía de Benito Ortega, de disponible forzoso.

D. Pedro Carda Gómez, de este Ministerio.

CUERPO DE TREN

A comandante

D. Teófilo Jimeno Briones.

JURIDICO MILITAR

A anditor de brigada

D. José Prat García, de disponible forzoso εα la primera división, por su condición de Diputado a Cortes.

D. Adolfo Alvarez Buylla Lozana, secretario general de la Casa Oficial de S. E. el Presidente de la República.

D. Fernacido González Barón, de la primera división.

A teniente auditor de primera

D. Luis Muñoz García, de la pri-

EQUITACION MILITAR

A subinspector segundo

D. Anastasio Delgado Pérez, del Dispósito Centrai de Remonta y en comisión en este Ministerio.

A profesor mayor

D. Salustiano Fernández Díaz, de la primera Comandancia de Sanidad Militar (primer Grupo).

OFICINAS MILITARES

A archivero tercero

D. Enrique Suárez Santonja, de la

Comandancia Militar de Alicante. D. Manuel Melendro Valdés, de la misma.

D. Ramón Valero San Nicolás, del Centro de Movilización y Reserva número I.

D. Francisco Comino Sáez, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Juan Gómez Forteza, de la Aca-

demia de Sanidad Militar.

D. José González Sánchez, de este Ministerio.

D. Pablo Ruiz de Porras, del Cuarto Militar de S. E. el Presidente de

la República. D. José Maestre Vidal, de este Mi-

nisterio. D. Gustavo Rhiz González, de la Jefatura de Aviación.

DIRECTORES DE MUSICA

A director de Música de primera

D. Vicente Terol Gandía, del regimiento Infanteria Guadalajara mumero ro.

Maldrid, 23 de octubre de 1936.-Largo Caballero.

Circular (Exemo. Sr.: Concedido) el reingreso en el Ejército y puesto que ocupaban en sus escalas por circulares de 16, 10 y 25 de septiembre próximo pasado (D. O. núms, 190, 194 y 196), a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, retirados con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, unos, y separados del servicio. otros; he resuelto promoverles al empleo que a cada uno se le señala, a los que les corresponde, con la antigüedad que también se consigna, colocándose en sus nuevas escalas entre el personal de las mismas que se cita, quedando disponibles forzosos en la primera división orgánica, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista del mes de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A coronel

Comandante, D. Eurique Robies Pérez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1935, colocándose entre los coroncles D. Francisco Mongío Vives y D. Augel de Diego Gómez.

A teniente coronel

Comardante, D. Juan Rodríguez de Quirós, con la antigüedad de 4 de mayo de 1928, colocándose entre los tenientes coroneles D. Felipe Valero Rubio y D. Federico Abeilhe y Rodríguez-Fito.

A comandante

Comandante, D. Juan de Alcázar Aldama, con la antigüedad de 20 de julio de 1927, colocándose entre los comandantes D. Enrique Zaccagnini Westemayer y D. Ramiro García de Guadiana Martínez.

Teniente, D. Alejandro Madariaga Rodríguez, con la de 22 de mayo de 1928, colocándose entre los comandantes D. José Casanovas Durán y D. Rafael Escribano Germán.

Capitán, D. Elov Alonso Liópez, con la de 31 de diciembre de 1935. colocándose entre los comandantes D Miguel Llopis Florit y D. Juan Hernández Espinosa.

A capitán

Capitán, D. Francisco Vázquez Graña, con la antigüedad de 22 de enero de 1922, colocándose entre los capitanes D. Francisco Alcántara Bustamante y D. Luis Nieves Mu-

Capitán, D. Fernando Sabio Dutoit, con la de 15 de noviembre de 1923, colocándose entre los capitanes D. Fortunato Fernández Oviedo y D. Antonio García Gómez.

Teniente, D. Antonio Melero Navarrete, con la de 9 de noviembre de 1934, colocándose entre los capitanes José Argiles Fernández y don Agustín Coto Neira

A teniente

Alféreces, D. Isidoro Bacio Herrera y D. José Benavente Valdegrama, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1930, colocándose entre los tenientes D. Diego Navarro González y D. Santiago Roldán Casalari,

Madrid, 23 de octubre de 1036.-Largo Caballero.

Exemo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por orden de 13 del actual (D. O. núm. 2111), he resuelto conceder el ascenso a auxiliar mayor del Personal del Material de Artille- una manera intensa a la labor del pro- Señor..

D. Ernesto Ráfales Rodríguez, con la sados Centros dependan administratiasimilación a capitán y antigüedad de vamente de los organismos siguien-28 de mayo de 1933, el que pasará a tes: prestar sus servicios a la Subsecretaría de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumpibniento. Madrida 23 i de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica. Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Exemo, Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente a los alféreces de Ingenieros. D. Manuel Cremades Payá, D. José Arcega Nágera y D. Isidoro Jiménez García, y al de Artillería, D. Pedro Mansilla Martínez, en el que disfrutarán la antigüedad de 5 de julio de 1935, y se colocarán en la escala en los puestos que se les asignaron por órdenes de 20 de abril del presente año (D. O. número 97), y 19 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 298), pasando todos ellos a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestándolos en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

BAJAS

Exemo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de ESTADO MA-YOR D. Carlos Noreña Echevarría, condenado a la pena de muerte, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Especial creado por decreto de 23 de agosto último, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid, 23 de octubre de 1936.

Largo Caballero

Señor General de la primera división organica.

Señor Interventor central de Guerra.

CENTROS DE INSTRUCCION

Circular. Exemo. Sr.: Con el fin de que el personal de jefes y oficiales destinados en los Centros de Instrucción de Infantería-Caballería, Artillería e Ingenieros, creados por decreto de 7 del actual (D. O. núm. 204), puedan dedicarse exclusivamente y de

ría al auxiliar principal del mismo fesorado, he resuelto que los expre-

El Centro de Infanteria-Caballeria, el de Arcillería (establecido en el regimiento a caballo) y el de Imacuie-ros, de la Pagaduría Central de Fiaberes.

La Sección del Centro de Instrucción de Artillería establecida en Cartagena, se constituirá a base del personal del regimiento de Artilleria de costa núm, 3, del que se designarán los profesores, auxiliares y tropa que seau necesarios para atender la necesidades de la enseñanza. Este personal no causará baja en el Cuerpo, y de su nombramiento, previa aprobación por el coronel jefe del Centro de Instrucción de Artillería, se dará cuenta a este Ministerio.

Para efectos administrativos, la Sección de Instrucción de Artiflería de Cartagena, dependerá del expresado regimiento de Artillería de costa núm, 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1036.

LARGO CABALLERO

Señor...

DESTINOS

Circular, Exemo. Sr.: He resuelto que para el Mando de conjunto de columnas que operan en el sector de Mescas sea destinado el coronel de Infantería D. Ildefonso Puigdengola y Ponce de León, en sustitución dei de Estado Mayor D. Ramiro Otal Navascués; y éste, para desempeñiar el cargo de jefe de Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Centro de España; pasando el que lo desempeña actualmente, teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Cerón, a las órdenes del General Subsecretario de este Mi-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO.

Señor...

Circular, Exemo. Sr.: He tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Juan García Gómez Caminero, jefe de la tercera división ongánica, al teniente coronel de Infantería D. Francisco Gutiérrez Prieto, y en el de jefe a sus órdenes, al comandante de la misma Arma, D. Manuel Orbe Morales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid. 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Exemo. Sr.: He resuelto que el comandante de INGENTEROS D. Julie Brandis Benito, disponible forzoso en esa división, por orden circular de 14 de agosto último (D. O. número 181), pase destinado a la Inspeccción del Arma de este Ministerio, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división ongánica. Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Exemo. Sr.: He tenido a bien confirmar en su anterior destino de la Asociación de Huérfanos del Arma de Infantería, al oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Victor Sanz Algarabel, donde los ha venido prestando sin interrupción.

Lo communico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Senor...

Exemo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de Obras y Talleres del CUER-PO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Tomás Bou del Reino, procedente del regimiento de Zapadores Minadores, pase destinado a la Agrupación de Ingenieros de Leganés

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división

Señor Interventor central de Guerra.

Exemp. Sr.: He resuelto que el delineante y auxiliar de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERICITO D. Leopoldo González Sánchez y D. Quintín Delgado Martín, el primero de agregado de este Ministerio y el segundo de la Fábrica Nacional de Toledo, pasen destinados al Taller de Precisión.

Lo comunico a V. E. para su conccimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división

Exemo, Sr.: He resuelto que los auxiliares de obras y talleres del CUER-PO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Manuel Garrido Huete y D. Gabriel Viejobueno Moya, pasen destinados al Centro de Estudios y Experiencias de La Marañosa, como procedentes de la Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada con escrito de fecha 28 del anterior, por el Inspector general de la Guardia Nacional Republicana, promovida por el guardia segundo de Infantería, con destino en la Coman-dancia de Madrid del primer Tercio, Manuel Mellada Palomo, en solicitud de que se le conceda la vuelta al regimiento Carros de Combate de Intantería núm. 1. Cuerpo de procedencia, por haber sido ascendido a sargento por orden circua!r de 10 de septiembre último (D. O. núm. 181), teniendo en cuenta la circunstancia que concurre, he resuelto que el interesado cause alta en el regimiento Carros de Combate de Infanter a número i, con el empleo de sargento y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes de octubre. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Exemo. Sr: He dispuesto que los sargentos del regimiento de Infantería núm. 2, D. José Muñoz Muñoz, D. Abelardo Huertas Palomares, don Luis Lominchar Rodriguez y D. Benjamín Gonzalo Maroto, pasen destinados al batallón de la Guardia Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid. 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Circular. Excmo. Sr : He resuelto que el auxiliar administrativo del Señor Interventor central de Guerra. CUERPO AUXILIAR SUBALITER- Lo comunico a V. E. para su co-

NO DEL EJERCITO, D. Bartolomé (Caldentey Riera, pase destinado a la Comandancia de Obras y Fortificación de Mahón; surtiendo efectos administrativos a partir del mes ac-

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular, Exemo, Sr. He resuelto que el personal de la primera y cuarta Secciones del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocianiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION OUE SE CITA

Auxiliares administrativos

D. Julián García Gálvez, al Sector de operaciones de Córdoba.

D. José Antonio Caballero Viejo, a la Intendencia primera división.

D. Luis Gómez Catrillón Fernández, a la Auditoría de Guerra de la primera división.

D. Luis del Río Díaz, al Estado Mayor de este Ministerio (Negociado de Movilización)

D. Benjamin López García, a la

Subsecretaria de este Ministerio. D. Alfonso Salcedo Marín, a la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Material),

Taquimecanógrafas

Doña Dámasa García Sánchez, a la Intendencia Central,

Doña Aurea Ramos Montes, al Estado Mayor de este Ministerio.

Doña María Navarro Barreda, a la

Asesoría de este Ministerio. Dioña María García Soria, a la Pagaduría Militar de la primera división.

Doña Gloria Ramos Caballo, a ja Subsecretaria de este Ministerio. Madrid, 23 de octubre de 1936.-Largo Caballero.

Circular. Exemo, Sr.: He resuelto confirmar en su destino de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división orgánica a los escribientes eventuales D. Daniel Berenguer Chamorro y D. Tomás Buenaventura Marcos Mur; surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de stubre de 1936.

Largo Caballero

Señ**er...**

PASES A OTRAS ARMAS

Circular. Exemo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Comité de Defensa del Centro de Estudios y Experiencias de La Marañosa, y teniendo en ouenta las excepcionales circunstancias que concurren en el auxiliar de obras y talleres del CUERPO AU-XILLIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Enrique Ruano Guardia, con destino en dicho Centro, he resuelto concederle el ingreso en el Arma de Artillería con el empleo de alférez, por hallarse comprendido en

cho empleo será la que marca la orden tores, al haber que por su empleo les circular de 21 del citado mes (Daarlo corresponda y también a rución de OFTETAL núm. 190), esto es, la de 19 pan, si se trata de clases de tropa. de julio último; continuando en el car- y La reclamación de alchos devengés no que desempeña y en el percibo de se hará por el Escallecimiento en que su sucido actual hasta que, por ascen- estén detenidos o concentrados, justificio o per mejora del asignado a la caregoria de alférez, le corresponda otro

Superior,

Le comunice a V. E. para su cono-

'<free ...</pre>

IDSIDENCIA

Destribilità la instancia pro-positi para el Canard de brigada, en estati de actualla reserve. D. Lais lateriare l'ateix, en je que esticina se estativa de distribilità de residencia de on the continuer of testioning de con-trained on the contraction of t ción Legislativa núm, 144).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23

de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica

Señor General de la tercera división orgánica.

SUELDOS, HABERES Y GRATI-FIICACIONES

Exemo. Sr.: He resuelto conceder al sargento maestro de banda D. José mente una nómina o relación de jor-

gimiento de Infantería Carros de Com- apellidos de los interesados, el múnicbate mim, 1, los beneficios de 6 de agosto de 1929 (D. O. núm. 172), por llevar más de veinte años de servicio.

Lo confunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Intervenior central de Guerra.

INTENDENCIA CENTRAL

PRISIONEROS

Circular. Exomo. Sr.: Los prisioneros, tanto civiles como militares, tenla orden circular de 17 de septiembre dran derecho, mientras permanezcan en próximo pasado (D. O. núm. 189). tal situación, al haber de presupuesto La antigüedad que disfrutará en di- del soldado y ración de pan; los desercándola con las ósdenes de ingreso y salida, y mediante relaciones nominales intervenidas por 2 Combario que reviste el personel de transpuntes, y comiente y cumpfimiento. Madrid, 24 cursailus després a la lucendacia divisionaria a efectus de repedición del Señor...

Largo Caballero

Largo Caballero

La comunico a V. E. 7023 su cons-

cimiento y emaglinticità. Madrid, 23 de octubre de 1936.

1 1400 CIBAULERO

S.â.r...

n filogo no literat e examella. Nicanada et

ción e n acregio a lo dispuesto en la comente se hacen a esta Ministerio, rden de 30 de marzo de 1920 (Colco- por Establecimientos Sanitarios civipor Establecimientos Sanitarios civiles, y con el fin de dar una resolución de carácter general, he dispuesto lo signiente:

Todo el personal voluntario de los Establecimientos Sanitarios civiles y similares, organizados con autorización de este Ministerio de la Guerra, para prestar asistencia facultativa a los enfermos y heridos de fuerzas regulares y milicias, cobrarán el haber diario de diez pesetas, ya se trate de practicantes, enfermeros, mozos o personal de Plana Menor, debiendo sufragarse estos haberes, con cango al Presupuesto de la Guerra, capítulo primero, "Jornales"

Los Establecimientos Sanitarios civiles mencionados, rendirán mensual-

ro de días que ha devengado en el mes, el jornal diario y el total importe en pesetas, las cuales se totalizarán, y con la firma del Administra-dor y el V.º B.º del director o del organismo de Control, serán presentadas por el administrador citado, en duplicado ejemplar, en el Hospital Militar de Urgencia de esta plaza, para su abono por la Administración del mencionado Hospital, con la intervención reglamentaria.

Las altas de dicho personal, serán justificadas mediante certificado refrondado por el director o jefe facultativo del Establecimiento, y sólo con motivo de substitución del referido personal que sea baja, o que por aumento sensible de la enfermería, fuera procedente incrementar los ele-

mentos de asistencia.

1 3 a 150

En dichas nóminas se estampará además, el Recibi, con la firma correspondiente, por el administrador del Establecinriento Sanitario civil, eu el momento que se presente el documento al cobro, con el fan de que sirwa de justificanto a las cuentas que rinda el Hospital de Urgencia va citado.

ILo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid.

12 de octubre de 1936.

Largo Caballero

Chaular. Van au. Sr.: Cas il fin de constant contast fact on quin accordant las contines que constantemente sa baser a reca Aliciste de pos Hospitales Milliones de las femas de compete contine de la femas de de la fe Alle Mark College Coll

The words of the set which it will be The Falling and the set in-tent fermion, supportionally play Sanidad Militar, cobrarán el haber dierio de diez pesetes, ya se trata de practicantes, enformeros, camilleros, mozos o personal de Plana menor administrativa, debiendo sufragarse estos haberes con cargo al presupuesto de la Guerra, capítulo primero, "Jornales"

Los Establecimientos mencionados rendirán mensualmente una nómina o relación de jornales, en donde conste el nombre y apellidos de los interesados, el número de días que ha devengado en el mes, el jornal diario y el total importe en pesetas, las cuales se totalizarán, y con la firma del administrador si lo hubiera, o de quien designe el Director, y el visto bueno del Director o Jefe del Establecimiento, serán presentadas por dicho administrador o quien haga sus veces, en el Hospital Militar de Urgencia de esta Merimo García, con destino en el re- nales, en donde conste el nombre y plaza, para su abono por la Administración del mencionado Hospital con te incrementar estos elementos de asisla intervención reglamentaria.

Las altas de este personal serán justificadas mediante certificado refrenda-do por el director, y sólo con motivo de substitución del repetido personal Establecimientos Militares de los frenque sea baja, o que por aumento sen- tes, en el momento que se presente el

tencia.

En las nóminas se estampará, adesible de la enfermería, fuera proceden- documento al cobro, con el fin de que Señor...

sirva de justificante a las cuentas que rinda el Hospital de Urgencia citado. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO ...

ANUNCIOS **SECCION**

AGUA MINERALES **NATURALES**

PURGANTES **DEPURATIVAS ANTIPSETICAS** Y ANTIBILIOSAS

CONDECORACIONES, BAN-DERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y FAJINES. GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES,

Casa fundada en 1831

Principe, 9. MADRID Tel. 13823 Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

ENTORCHADOS, CORREADOS. ESTRELLAS, BORDAS BOS. CORDONES, GALONES ESPUELAS Y ESPOLINES PLUMEROS METALES, EV ELEMAS, BASTONES, ETC.

MADRID,-IMPERTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

assandersomen and an all and a supply of the contract of the c DIARIO OFICIAL COLECCION LEGISLATIVA Y

A SECONDARIO CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE LA LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR D

MINISTERIO DE LA GUERRA

třímero o pliego del día e,25 Número o piego atrasado vas ... 0,50

SUSCRIPCIONES

OFTCIALES (wienestre)

e com y fecht, na vengyerde entregade for he delore borrespondance.

PARTICULARES (semestre)

4d Diario Oficial y Colección		Al Diario Oficial y Colección	
Legislativa	10.75	Legislativa	21,50
Al Diario Oficial	8.30 🚞	A). Diario Oficial	17,00
le Colección Legislativa	2.7	A la Colacción Legislativa	5.50

Reconstruction of the contraction of the contractio

o as enscripciones gerticulares as admitiraa, construinimum, por un semestre, principiondo ca prima costo, abril, julio a octabre. En las suscripciones que os lagan después de las disdas rechas, ao a da da número, aurasados ni se haré decumente algune por este comespue en los preciol filades. Los pagos se borán por anticipado; al sungeiar los conessas de landes por Cira postal, se meiero

Constitutional ferior die Coorgraficateles du la lieure et discours (letter). En la region de Confidente Contain, montre la lor con coer espaientes a su fecha y die de la l'ordina de la resident Profita de la la lightada et deu sa de resés a l'adit de grego denuelle et grecolo liege Bereses e la THE CHILD SEE THE CONTRACT TO SECURE TO SECOND SECO

ได้ กริงสิทธิภาทีถูกมา เลือ เกิดต่อการ o มูนักถูกตร ซึ่ง และ to และ profit ในตั้งและ กรู้จะ โทย และ กริงนั้น โดย และ

i decidados en lentre intestinos, en aportes forme y letro o engin nome a Coole de esta exercisa da Colonia de Correst Course a Alba, de Colonia

the control vertice of the control o The state of the second of the ovanica nime, o storce, ili carifornica o o a Finalisti de distintos afiec, en puen uso, a co issueto 1930. - Números queltos correspondientos a la c ese tomo.--Pliegos sueltos, de varios abot, e 151

. Accessor of a construction of the state of

thos 1928 and lecha, a obje peseras une

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

Micial y Colección Legislativa

sterio de la Guerra Por consiguiente, todos issecuento se relacione con estos asuntos, así como girse al señor Administrador del Diario Opicias enta.

105:

PESETAS LA LINEA.—PARA LOS EL A ESTA ADMINISTRACION es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra Por consiguiente, todos les pedidos de Diario Oficial y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del Diario Oficial. del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS:

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS PARTICULARES. PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Teda la correspondencia y giros se d'irigiran al señor Administrador del DIARIO OFI-CIAL del Ministerio de la Guerra

Some of the first transfer for the decision of the decision of the first first first first for the first of the first for the first for the first for the first for the first first first for the first for the first for the first first for the first for the first first first first first for the first first